

**COMPANÍA DE TRANSPORTE TAXORBE**

FUNDADA: El 2 de septiembre de 1.999 Registro No. 2087
DIRECCION: *Caldas y Gran Colombia Edificio San Blas Of. 44*
TELÉFONO: 2 285-117 / 087989335 RUC: 1791809793001

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Quito, 25 Junio del 2009

**Señores Accionistas de la Compañía
DE TRANSPORTE DE TAXIS "TAXORBE S.A."**

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PONGO EN VUESTRO CONOCIMIENTO EL INFORME DE LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.008

Entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008 el ejercicio económico de la Compañía se ha cumplido con los objetivos propuestos al inicio del año, conocedores de todos ustedes señores accionistas, la Compañía TAXORBE S.A, con fecha 13 de Abril del 2007 se realizo nuevamente otro pedido solicitando que se nos conceda el tan anhelado PERMISO DE OPERACIÓN, y ingresa con hoja de ruta No 2063 a las 12h15, trascurrieron mas de 60 días y no tuvimos ninguna respuestas, por lo que la Compañía tomo la decisión valiente de plantear la demanda bajo la figura del Silencio Administrativo, a la Empresa Metropolitana de Servicio de Transporte y Administración (EMSAT), ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constando el ingreso con fecha 15 de Junio del 2007 a las 11h10, y consta con el No de Juicio 16171, saliendo sorteado en la primera sala, por lo que este proceso se ha dado un seguimiento riguroso y obteniendo buenos resultados en el año 2008, y es así que esta listo para que los señores Ministros tomen la sentencia favorable que para esta resolución estaremos atento a este dictamen, y será esta sentencia la que marque nuestras aspiraciones con el permiso de Operación.

Vale la pena refrescar la memoria de que el año 2008 fue un año eminentemente político en donde toparon todas las arias estructurales, y como nuestro objeto social es el Transito, tenemos que encontrarnos alerta ante la política que resuelva la Comisión Nacional de Transito Transporte y Seguridad Vial, nuestro origen fue el Consejo Nacional de Transito quien nos otorgo la resolución para que la compañía **TAXORBE S.A**, se pueda Constituirse, por lo que solicitamos a la Comisión Nacional de Transito Transporte y Seguridad Vial, sea ella la que nos Otorgue el Permiso de Operación, sin tener un resultado favorable, pero obtuvimos el documento importante por parte de la Jefatura Provincial de Transito en la cual se **aprobó la Flota Vehicular de 53 unidades** y que con este informe estamos presionando en razón a derecho.

CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Se ha dado cumpliendo a las resoluciones que la Junta General ha determinado, tanto el aspecto societario como financiero, logrando normalizar algunos errores.

HECHOS EXTRAORDINARIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Es necesario recordar a los señores accionistas que durante el año 2008, la Gerencia la he desempeñado con mucha responsabilidad durante todo el periodo económico, como también se ha logrado dar continuidad con las regulaciones de las actas celebradas en diferentes Juntas Generales desde su constitución hasta la actualidad, de la misma manera se esta normando la elaboración correcta y respaldada de los estados financieros, existe algunas observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, y que esta la fecha no hemos podido normar con el Aumento de Capital, por lo que es necesario darles a conocer que estamos cumpliendo de poco a poco esperamos que en este periodo deje terminado para los nuevos Administradores.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Para la elaboración de los estados financieros del periodo 2008, que esta a cargo del Lcdo. Luis Morillo, quien viene prestando sus servicios como contador de la Compañía, quien con su profesionalismo ha sido de gran ayuda para la Compañía.

En lo referente a la parte contable, debo informar que conjuntamente con la colaboración del mencionado profesional, se obtiene los siguientes resultados:

a).- Activos Totales en un monto de 3.758 dólares con 54 centavos, y desglosados de la siguiente forma: Activos Corrientes por 2.737 dólares con 79 centavos ; Activos Fijos por 641 dólares con 97 centavos ; Activos Diferidos por 378 dólares con 58 centavos.

Recomendación a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de 899 dólares con 08 centavos, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas, se deduzca el 10% para Reserva Legal y el 25% del impuesto a la Renta.

RECOMENDACIÓN A LA JUNTA GENERAL PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO

a).- En tal virtud solicito que en lo posterior se de estricto cumplimiento con sus obligaciones administrativas y que el beneficio será para todos.

b).- Para que se genere el efecto positivo es necesario aprobar el presupuesto del ejercicio económico para el presente año 2009

c).- Solicito a los señores accionistas estar férreamente unidos y estar atento al pronunciamiento que dicten los señores ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sobre nuestra **Sentencia** de la Demanda a la EMMOP, porque de ella depende la suerte de la parte Operativa.

d).- Para esta Administración ha sido de gran satisfacción contar con compañeros que si tienen amor a la Compañía, hicieron el mayor esfuerzo para presentar unidades nuevas, para la revisión de la flota Vehicular que solicito la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, a través de la Jefatura Provincial de Transito de Pichincha, y que en este informe **constan 53 unidades aprobadas.**

Pongo a la consideración de todos ustedes señores accionistas aquí presentes, el informe para su aprobación, dejando constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por todos ustedes.



Ing. Maribel Andrango Untuña
C.I 171490513-8
GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA TAXORBE S.A.

